



RESOLUCIÓN N° 404-2018-UPCI-R

VISTOS:

La Carta N° 413-2018/VA-UPCI, Vicerrectorado Académico, de fecha 03 de diciembre del 2018 y Acta del Consejo Universitario, de fecha 05 de diciembre del 2018, referida a la aprobación de los cronogramas académicos para los semestres académicos 2019 - I y 2019 - II, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, en este sentido el artículo 3° de la ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada norma, reconoce la autonomía inherente a las Universidades y por tanto, la potestad de autodeterminación para fijar el marco del proceso enseñanza - aprendizaje que supone el establecimiento de los planes de estudio, programas de investigación, así como las modalidades de ingreso y egreso a la Universidad;

Que, la planificación educativa constituye una herramienta fundamental para el normal desarrollo de la vida académica de esta Casa Superior de Estudios,

Que, la Carta N° 413-2018/VA-UPCI, de fecha 03 de diciembre del 2018, el Vicerrectorado Académico remite al Señor Rector la propuesta de los Cronogramas Académicos 2019 - I y 2019 - II, para los estudiantes ingresantes y regulares, de las Modalidades Presencial y Semipresencial;

Que, mediante Acta del Consejo Universitario, de fecha 05 de diciembre del 2018, se aprobó los cronogramas académicos de los semestres académicos 2019 - I y 2019 - II; disponiendo que se elabore la emisión del documento correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N°30220 y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, los Cronogramas Académicos 2019 - I y 2019 - II, para los estudiantes Ingresantes y Regulares, en las Modalidades de Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, y es como sigue:

**CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2019 - I
ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
EXAMEN DE ADMISIÓN PREFERENCIAL PARA ESCOLARES (Alumnos de 5 ^o de secundaria)	14 de diciembre 2018
EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL	24 de marzo del 2019
EXAMEN DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO	31 de marzo del 2019
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	27 de noviembre del 2018 al 30 de marzo del 2019
DECLARACIÓN DE INGRESANTES	14 de diciembre del 2018 al 31 de marzo del 2019



MATRICULAS	
MATRÍCULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas	11 de marzo al 01 de abril del 2019
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas	02 al 15 de abril del 2019
TRÁMITES	
RESERVAS DE MATRICULA	11 de marzo al 20 de abril del 2019
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo: Hasta el 06 de abril del 2019
	Con costo: 08 al 20 de abril del 2019
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	11 de marzo al 15 de abril del 2019
RETIRO DE MATRÍCULA	11 de marzo al 11 de mayo del 2019
TRASLADO INTERNO Y/O CAMBIO DE MODALIDAD	25 de febrero al 06 de abril del 2019
CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS	25 de febrero al 06 de abril del 2019
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	25 de marzo al 06 de abril del 2019
SEMESTRE ACADÉMICO 2019 - I	
DURACIÓN	16 Semanas
CLASES	Inicio: 01 de abril del 2019 Término: 21 de julio del 2019
PUBLICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES	06 de marzo del 2019
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	06 de marzo del 2019
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	22 al 26 de julio del 2019
EVALUACIONES	
SEMANA Nº 04 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 1	22 al 28 de abril del 2019
SEMANA Nº 07 : EXAMEN PARCIAL	13 al 19 de mayo del 2019
SEMANA Nº 12 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 2	17 al 23 de junio del 2019
SEMANA Nº 15 : EXAMEN FINAL	08 al 14 de julio del 2019
SEMANA Nº 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO	15 al 21 de julio del 2019
PAGOS	
MATRÍCULA + CUOTA 0	11 de marzo al 01 de abril del 2019
PRIMERA CUOTA	30 abril del 2019
SEGUNDA CUOTA	30 mayo del 2019
TERCERA CUOTA	28 de junio del 2019
CUARTA CUOTA	15 de julio del 2019
DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS	15 al 20 de julio del 2019



CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2019 - II

ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL	25 de agosto del 2019
EXAMEN DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO	01 de setiembre del 2019
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	03 de junio al 31 de agosto del 2019
DECLARACIÓN DE INGRESANTES	25 de agosto al 01 de setiembre del 2019
MATRICULAS	
MATRÍCULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas	05 de agosto al 02 de setiembre del 2019
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas	03 al 16 de setiembre del 2019
TRÁMITES	
RESERVAS DE MATRICULA	05 de agosto al 21 de setiembre del 2019
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo: Hasta el 07 de setiembre del 2019
	Con costo: 09 al 21 de setiembre del 2019
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	05 de agosto al 16 de setiembre del 2019
RETIRO DE MATRÍCULA	05 de agosto al 12 de octubre del 2019
TRASLADO INTERNO Y/O CAMBIO DE MODALIDAD	05 de agosto al 07 de setiembre del 2019
CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS	05 de agosto al 07 de setiembre del 2019
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	26 de agosto al 07 de setiembre del 2019
SEMESTRE ACADÉMICO 2019 - II	
DURACIÓN	16 Semanas
CLASES	Inicio: 02 de setiembre del 2019 Término: 22 de diciembre del 2019
PUBLICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES	01 de agosto del 2019
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	01 de agosto del 2019
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	23 al 30 de diciembre del 2019
EVALUACIONES	
SEMANA Nº 04 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 1	23 al 29 de setiembre del 2019
SEMANA Nº 07 : EXAMEN PARCIAL	14 al 20 de octubre del 2019
SEMANA Nº 12 : PRÁCTICA CALIFICADA Nº 2	18 al 24 de noviembre del 2019
SEMANA Nº 15 : EXAMEN FINAL	09 al 15 de diciembre del 2019
SEMANA Nº 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO	16 al 22 de diciembre del 2019



PAGOS	
MATRÍCULA + CUOTA 0	05 de agosto al 02 de setiembre del 2019
PRIMERA CUOTA	30 setiembre del 2019
SEGUNDA CUOTA	30 octubre del 2019
TERCERA CUOTA	28 de noviembre del 2019
CUARTA CUOTA	16 de diciembre del 2019
DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS	16 al 21 de diciembre del 2019

Artículo 2º: QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente Resolución las áreas de Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultades y demás áreas académicas y administrativas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
RECTOR
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA



CARLOS FRANCISCO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA